



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2025.

Presidente: Gracias. Muy buenas tardes a todos, Diputadas y Diputados, solicito amablemente a la **Diputada Eva Araceli Reyes González**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Con gusto, Señor Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar la lista de asistencia.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada la que habla, Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **4** integrantes en esta Comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Gracias. Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a la reunión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciséis horas con dos minutos**, de este día **20 de enero del año 2025**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración, el proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso dictaminación, del siguiente asunto: ***Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Señor Presidente.



Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día hecho de su conocimiento, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que se ha dado cuenta y la cual tiene por objeto fortalecer los procedimientos administrativos por faltas graves al régimen disciplinario o por incumplimiento de los requisitos de permanencia en la Secretaría de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas. En ese sentido, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de esta Comisión desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Se registra la participación del Presidente de la Comisión.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, Diputada. Con el permiso de quienes integran la Comisión Dictaminadora. El presente asunto tiene con la finalidad reformar diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado, a fin de dotar de mayor precisión y claridad en lo relativo al régimen disciplinario, así como los procedimientos administrativos de los integrantes de las instituciones de seguridad y corporaciones policiales de la Entidad, brindando la debida certeza y legalidad en el marco de sus actuaciones. Dicha propuesta se origina de un profundo análisis efectuado por el promovente a la legislación estatal en la materia, encontrándose diversas disparidades en los procesos por incumplimiento de los requisitos de permanencia de los cuerpos de seguridad estatal, así como en la aplicación de sanciones, por lo que la misma debe ser vista como una respuesta oportuna ante dichos escenarios, unificando los procedimientos administrativos bajo un esquema normativo coherente, permitiendo que los elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado lleven a cabo sus atribuciones en estricto apego al marco constitucional y legal. Además de lo anterior, la acción legislativa pretende adicionar preceptos a ley en comento, particularmente al establecer un procedimiento administrativo especial para la separación del cargo por inasistencias injustificadas, determinando los supuestos



sobre las causas, plazos y procedimientos aplicables para el caso concreto, salvaguardando con ello el funcionamiento efectivo en la actuación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. Cabe señalar que, derivado del análisis y estudio al asunto puesto a nuestra consideración, tuve a bien realizar diversos ajustes que atienden a la técnica legislativa con perspectiva de género, a efecto de contar con una redacción incluyente que fortalezca los principios de igualdad y no discriminación en nuestras disposiciones, sin trastocar el fondo ni la pretensión de la iniciativa que nos ocupa. En razón de lo expuesto, propongo a ustedes, integrantes de esta Comisión Dictaminadora, declaremos la procedencia de la acción legislativa que nos ocupa, con los ajustes de forma antes mencionados, ya que mediante la misma se generan las condiciones jurídicas que permitan establecer una mayor claridad, precisión y uniformidad en lo relacionado al régimen disciplinario de los personas que conforman los cuerpos de seguridad del Estado, generando un beneficio directo a la sociedad tamaulipeca, al fortalecer el estricto cumplimiento de los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, en materia de seguridad pública. Por su atención, muchas gracias.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Gracias. Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto, con relación a la propuesta hecha por el de la voz.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por unanimidad de los **presentes**.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictamen con base en las consideraciones expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar por favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones.

Presidente: **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, adelante, por favor.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Sí, buenas tardes, solamente para nuevamente apoyar esta iniciativa, ya que como sabemos la función de la



seguridad pública se rige bajo los principios constitucionales de: profesionalismo, eficiencia y honradez para cumplir con el objetivo de proteger y de servir a la comunidad. Al tener un procedimiento administrativo regulado, le permite también a los elementos de los cuerpos policiales tener certeza de cómo va a ser su separación del cargo y en un momento dado, tener un recurso para poder ellos, pues proteger y salvaguardar sus derechos en este caso laborarles. Y además, nuevamente nos da certeza a las ciudadanas y ciudadanos de que van a tener siempre cuerpos y elementos de seguridad que protejan los derechos humanos y que estén en pleno ejercicio de sus derechos. Muchísimas gracias.

Presidencia: Gracias, Diputada.

Presidencia: No habiendo más participaciones y, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco a las Diputadas y Diputados de esta Comisión, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciséis horas con nueve minutos**, del día **20 de enero del presente año**. Muchas gracias a todas ya todos.